



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos



ME LLENA DE ORGULLO



2608913

**SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**

Oficio No. SPPP/1297/2024

Asunto: Entrega del documento de Posición Institucional
PAE 2024, Tomo II

Xalapa, Veracruz; 30 de septiembre de 2024

ADELA GUTIÉRREZ CLEMENTE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE
PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN
PRESENTE

En atención al Oficio-Circular No. DGSEP/0127/2024 relacionado al cumplimiento del Programa de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II, y de acuerdo a lo que se explica en el documento "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33", anexo al presente el "Documento de Posición Institucional de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33" correspondiente al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, IVEA.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO ARIEL LÓPEZ ALVAREZ
SUBDIRECTOR



C.c.p. Mtro. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Finanzas y Planeación de la SEFIPLAN. Para su conocimiento
Mtro. Héctor L. Amezcua Cardiel. Director general del IVEA. Para su conocimiento.
Lic. Andrés Hernández Cancela. Subdirector administrativo del IVEA. - Mismo fin
FALA/RLR/ghm

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.lvea.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

“Documento de Posición Institucional de la Evaluación
de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo
General 33”

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ejercicio
Fiscal 2023.

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

IVEA

Septiembre de 2024

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Comentarios Generales

En cumplimiento del “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al ejercicio fiscal 2023” y como resultado de una acción de revisión y análisis de los instrumentos, donde se identificaron los alcances, dirección y sentido de la evaluación, precisando sus componentes, así como los documentos que los justifican y que permitieron dar respuesta a la evaluación.

Para lo anterior, personal de las Subdirecciones involucradas (Planeación, Programación y Presupuestación y Administrativa) realizaron reuniones de trabajo para establecer las actividades de acuerdo a su ámbito de competencia, generando las respectivas respuestas e integrando la documentación.

En relación a los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento del Proyecto de Mejora, se requirió a las áreas participantes identificaran si alguna recomendación era de su competencia, de acuerdo a la metodología y lineamientos a seguir para la construcción del Proyecto de Mejora

Comentarios específicos

De la revisión y análisis realizado al Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2023, que la Secretaría de Planeación y Finanzas dio a conocer al IVEA, mediante oficio-circular No. DGSEP/0127/2024, se validaron las 6 recomendaciones emitidas al Instituto por el equipo evaluador, que contribuyen al logro del objetivo del FAETA, las cuales se denominaron Aspectos Susceptibles de Mejora por ser factibles de atender en un plazo determinado.

Con la finalidad de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas en el manejo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos realizó el Proyecto de mejora en el que se describen las actividades que se efectuarán para tal fin, en atención a los Mecanismos para la implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora.

La evaluación específica de desempeño de los procesos operativos que realizó el IAP-Veracruz como Instancia Técnica Independiente, nos ha permitido conocer el

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

desempeño de los mismos; es decir, si se están llevando a cabo de manera eficaz y eficiente y si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

Es de reconocerse el esfuerzo realizado por parte del IAP-Veracruz, instancia evaluadora externa, que diligentemente presento y emitió las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento de los procesos, sobre la cuales se hacen los siguientes comentarios:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) validado	Comentarios
1	Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAETA debe garantizar conservar los históricos de las evaluaciones del FAETA en su Página oficial de Internet, así como todo lo relacionado a los trabajos realizados relacionados con el Fondo que se han difundido, con la finalidad de preservar la información disponible para la siguiente fiscalización de los recursos y como apoyo a la continuidad de los trabajos de evaluación del FAETA para la próxima Administración.	Las subdirecciones Administrativa y de Planeación, programación y presupuestación gestionarán ante el Departamento de Tecnologías de la Información, para que al cambio de la APE se garantice conservar los históricos de las evaluaciones del FAETA en el portal oficial del IVEA, así como los trabajos realizados relacionados con el Fondo. Lo anterior permitirá facilitar a la nueva APE entre otros aspectos el acceso y pronta referencia a la información histórica de las diferentes evaluaciones del FAETA practicadas al IVEA.
2	Al cambio de APE y con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, las Ejecutoras FAETA deberán considerar establecer su Organización Administrativa (Estructura Orgánica; Reglamento Interno o similar y emitir Manuales Administrativos), conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo.	La Subdirección Administrativa y el Departamento Jurídico gestionarán la actualización del Estatuto Orgánico y los Manuales Administrativos de acuerdo a la Estructura Orgánica autorizada; y conforme al manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización y demás obligaciones establecidas en las Leyes que rigen el Fondo. El ejercicio de gestión de la actualización de los documentos en comento, permitirá estar a la vanguardia y acorde a las nuevas políticas y normatividad que rigen el FAETA.
3	Al cambio de la APE, las Ejecutoras FAETA deberán considerar dejar establecido en los Formatos de la Guía de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, todos aquellos temas relacionados a la evaluación y el seguimiento del FAETA (datos del área que atiende la evaluación; la entrega del Anexos IV y V del Mecanismo; clave y contraseña del SSPMB, entre otros) para establecer las bases y dar continuidad operativa a estas obligaciones.	Las subdirecciones Administrativa y de Planeación, programación y presupuestación incluirán en el formato de entrega y recepción del poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2024, los asuntos pendientes de atender dentro de los 90 días naturales a la entrega, las acciones de mejora (AM) derivadas del Programa Anual de Evaluación (PAE) FAETA Tomo II 2024, así como todos aquellos temas relacionados a la evaluación y seguimiento del FAETA. Se destaca la importancia de dicho formato toda vez que se visualizan de forma integral los asuntos más relevantes que requieren de su atención en el periodo previamente determinado.

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

4	Las ejecutoras FAETA deberán diseñar e implementar mecanismos de control interno que permitan mitigar el riesgo en la programación de metas de la MIR Federal para garantizar la eficacia y eficiencia programática.	La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación gestionará la elaboración de una Guía de control interno sobre el proceso de la programación de metas de la MIR Federal, misma que servirá de apoyo al personal involucrado en la ejecución de esta actividad para mejorar la calidad y oportunidad de la información que se reporta y estar en condiciones de definir las acciones pertinentes en caso de incumplimiento según la programación de las metas, para garantizar la eficacia y eficiencia programática. La oportunidad de contar con un instrumento que oriente el proceso de la programación de metas de la MIR Federal será una herramienta sustancial que permitirá garantizar la calidad y oportunidad de la información.
5	IVEA debe implementar su Sistema de Control Interno (SICI), que relaciona el Marco Integrado de Control Interno con los procesos del Instituto con base al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	La Subdirección Administrativa realizará ante las instancias competentes las gestiones necesarias para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave".
6	Las ejecutoras FAETA, al cambio de APE y con la emisión de un nuevo PVD y Programa Sectorial de Educación, las ejecutoras deberán de elaborar y ejercer puntual supervisión para la construcción de Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales en estricto apego a la Metodología del Marco Lógico y acorde a los objetivos institucionales y al destino específico del fondo FAETA, con el objeto de contar con indicadores que permitan medir el desempeño del Fondo.	La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación gestionará la elaboración del Programa Presupuestario y Actividades Institucionales del IVEA en apego a la Metodología del Marco Lógico y acorde al destino específico del FAETA, conforme a las políticas y estrategias que dicten el nuevo Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y el Programa Sectorial de Educación (PSE). La alineación del IVEA a través de su Programa Presupuestario a las nuevas políticas y estrategias emanadas del nuevo PVD y PSE, en el marco del FAETA, tendrá como resultante la observancia de cumplir con sus objetivos de brindar educación para adultos.

Referencias a las fuentes de información utilizadas:

PAE 12 Fondos Federales. Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. <http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2023/03/Programa-Anual-de-Evaluaci%C3%B3n.pdf>



SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

PAE 12 Fondos Federales. Término de referencia (TDR) para la realización de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33. <http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2024/03/Termino-de-Referencia.pdf>

PAE 12 Fondos Federales. Informe Final. Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33. <http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2024/08/Informe-Final2024.pdf>

PAE 12 Fondos Federales. Resumen Ejecutivo. Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33. <http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2024/08/Informe-Ejecutivo2024.pdf>

PAE 12 Fondos Federales. Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. <http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2024/08/Mecanismo-de-Proyecto-de-Mejora2024.pdf>

Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:

Fernando Ariel López Álvarez. -Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA.

Andrés Hernández Cancela. -Subdirector Administrativo del IVEA.

Mercedes González Guzmán.- Auxiliar Administrativo.

Raúl López Rodríguez. -Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación.

